

CONTABILIDAD
FONDOS PERMANENTES

DECRETO N° 0329

NEUQUÉN, 10 MAR 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 1867-M-10, originado en la Nota N° 39/10 producida por la Contaduría Municipal, mediante la cual eleva proyecto de decreto sobre los nuevos responsables de los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0066/10 se estableció los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2010, de acuerdo al detalle de los montos con sus respectivos titulares que obran en su Anexo I;

Que se hace necesario modificar el listado de los Fondos Permanentes Generales y Específicos, debido a los cambios en la nómina de autoridades designadas para la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que ante lo expuesto, corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICAR el Anexo I del Decreto N° 0066/10, por el cual se estableció los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2010, en cuanto a las áreas y responsables detallados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2°) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes del Órgano Ejecutivo Municipal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación y Economía; de Gobierno; de Infraestructura; de Servicios Urbanos; de Desarrollo Social; de Cultura; de Desarrollo Local; y de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///eb/sds.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO

YANES

DOBRUSIN

GAMARRA

VILLAR

BALDO

SMOLJAN

CHANETON

LUGONES.-

ANEXO I

Fondos Permanentes Generales	Responsable	Importe
Secretaría de Coordinación y Economía	Yanes, Carlos	\$ 4.000,00
Secretaría de Servicios Urbanos	Villar, Julián	\$ 4.000,00
Secretaría de Infraestructura	Gamarra, Marcelo	\$ 4.000,00
Subsecretaría de Desarrollo Social	Gamarra, Sebastián	\$ 3.000,00
Subsecretaría de Hacienda	Rimaniol, Mario	\$ 3.000,00
Administración Municipal de Ingresos Públicos	Benko, José Gustavo	\$ 3.000,00
Subsecretaría Órgano de Control de Servicios Concesionados	Bacci, Julieta	\$ 3.000,00
Subsecretaría de Comunicación	Pustelnik, Claudio	\$ 3.000,00
Subsecretaría de Gestión Ciudadana	Ingelmo, Hernán	\$ 3.000,00
Subsecretaría de Deportes	Peralta, Osvaldo	\$ 3.000,00
Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental	Hurtado, Alejandro	\$ 3.000,00
Fondos Permanentes Específicos	Responsable	Importe
Fondo Especial de Repuestos y Reparaciones	Poblete Orlando	\$ 30.000,00
Fopeal	Rimaniol / Monge	\$ 15.000,00
Fondo de Mantenimiento de Plazas	Villar, Julián	\$ 10.000,00
Fasoc	Gamarra, S / Mora, María	\$ 10.000,00